

el Informe que se ha de dexar al R. Consejo en la  
pretension de D. Juan Lacorte Maestro de Obras de esta  
Ciudad para q. se le señalen los veinte R. que disfruta por  
Arquitecto de las obras de Policia, constando esta asignacion  
en el Reglamento de los demas Empleados de dho Ayun-  
tamiento; Y en su virtud se leyó lo determinado en dho Ca-  
vildo de catorze del que rife, en el que se anuló lo Acor-  
dado por esta Ciudad en el celebrado a diez y siete del  
proximo Julio sobre el mismo asunto. Y principiada la  
conferencia el Sr. D. Diego Parisa y Tarazona, Regidor mas  
antiguo de los q. han concurrido a este acto en su lugar  
dixo: q. no habiendose hallado presente al Cavildo de diez  
y siete del proximo Julio en q. parece retrato informax al  
R. Consejo sobre el Señalam. de salario perpetuo al Archi-  
tecto Lacorte, en virtud del recurso q. este hizo, manifes-  
tando gozaba de veinte r. diarios, ocultando en su pretension  
a havido tiempo posterior en que solo a disfrutado por se-  
ñalamiento del Sr. Corregidor Juez de Policia. segun las orde-  
nes superiores: Es su Dictamen se informe al mismo R. Con-  
sejo con toda claridad, y distincion manifestando que este sala-  
rio nunca devesa considerarse perpetuo, y como Dotacion fija  
pues puede verificarse no tener que hacer en su empleo, o  
ser menos el trabajo, y de consiguiente se gravarian los  
propios con un salario maior que el que tienen los Depen-  
dientes de este Ayuntamiento; Y le parece al que dice